



Universidad de Granada

## **Un estudio cuestiona la normativa actual sobre contaminación lumínica y defiende la necesidad de un cambio de paradigma**

09/04/2019

Divulgación

Un estudio internacional en el que participan investigadores de las universidades de Granada (España) y Cracovia (Polonia) ha determinado que la normativa que actualmente regula en España la contaminación lumínica es insuficiente, porque no tiene en cuenta todos los factores necesarios, entre ellos uno tan importante como la propia visión humana. En un artículo publicado en LEUKOS, la revista de la Sociedad de Ingeniería de la Iluminación (Estados Unidos) de mayor impacto en luminotecnia, los científicos defienden que las Administraciones Públicas y organismos reguladores deben emplear luz de color blanco, en lugar de amarilla, para iluminar zonas lumínicamente protegidas (por ejemplo, las cercanas a observatorios científicos o parques naturales), porque es mucho más rentable económica y medioambientalmente.



Seguir leyendo

Compartir en